LA RUTA DEL PIGNORANTE INT

El trato parece simple: llevas una prenda, la casa de empeño te presta una cantidad en efectivo sobre el valo regreses el dinero. ¿Ingresos fáciles? Para nada. He aquí en qué debe fijarse un pignorante (sí, así se le lla

1 LAS OPCIONES

En México existen cerca de 5 mil puntos de venta dedicados al préstamo prendario, de estos:

90% son casas de empeño privadas o comerciales

10% Instituciones de Asistencia Privada (IAP)

2 PRESENTA LA PRENDA A EMPEÑAR

Lleva tu prenda ante el valuador junto con una identificación oficial. De las personas que van a empeñar:

80% son amas de casa...

...el restante **20%** lo componen:

- Comerciantes
- Estudiantes
- Desempleados
- Jubilados y pensionados

3 LA PRENDA ES VALUADA

Algunas casas de empeño ofrecen prestarte hasta un 80% del dinero en que se valúe tu prenda; sin embargo, un estudio hecho por la Condusef situó este porcentaje apenas entre 25 y 45%. Así que mejor compara en distintos lugares. Si no te parece justo el avalúo que hagan, tienes derecho a retirarte sin empeñar el bien.

Préstamo promedio: del **25%** al **45%** del valor de la prenda

257% CAT promedio de una casa de empeño comercial

120% CAT promedio de una IAP

4 LO QUE (EN REALIDAD) DEBES PAGAR

Todos los proveedores de crédito prendario te cobran, además de lo prestado, sus servicios: los intereses. El dato que debes considerar, con fines comparativos, es el CAT (Costo Anual Total). Mientras el CAT de una casa de empeño comercial es en promedio de 257%, en las IAP es de 120%. Lo primero en que te tienes que fijar al entrar a un establecimiento de este tipo es en que tenga el CAT en un lugar visible.

NTELIGENTE

el valor de esta y la recuperarás cuando
e le llama a quien empeña).

5 NO OLVIDES "OTROS CARGOS"

Para recuperar la prenda que dejaste en garantía, además de pagar el préstamo y sus intereses, deberás cubrir otros conceptos que quizá no tienes contemplados: seguro contra robo, almacenaje e IVA.
Haz todas las preguntas que consideres necesarias sobre tu crédito prendario para evitar sorpresas.

6 FIRMA DEL CONTRATO

Todas las casas de empeño comerciales deben respetar la NOM 179-SCFI-2007 y registrar sus contratos de adhesión ante **Profeco**, esto asegura que no contengan obligaciones inequitativas o abusivas.

7 EL DINERO EN TUS MANOS

La casa de empeño te entregará el efectivo junto con la boleta de empeño. Esta es el único comprobante de la operación realizada, así que guárdala bien, ya que no se puede extender un duplicado en caso de extravío o destrucción. Distribuye el dinero de acuerdo con la prioridad que tengan las necesidades que debas cubrir.

8 TU PRENDA DE REGRESO

Si no tienes dinero para recuperar tu prenda en el tiempo pactado, puedes recurrir al refrendo: al pagar los costos del periodo vencido puedes ampliar el plazo para recuperarla. Si ya saliste del apuro económico es hora de reorganizar tu presupuesto: evita gastos innecesarios y desarrolla la creatividad para fomentar el ahorro. El objetivo es tener tu prenda de regreso.

PROFECO SE EMPEÑA EN ATENDERTE

A partir de junio de 2006, los llamados pignorantes son protegidos por la Ley Federal de Protección al Consumidor: en esa fecha se adicionó el artículo 65 bis, que regula el funcionamiento de las casas de empeño y hace competente a **Profeco** para intervenir en asuntos relacionados con este tipo de operaciones.
Ahora ya lo sabes: si tienes algún problema con cualquier institución de préstamos prendarios, puedes acudir a **Profeco,** estamos facultados para atender tu queja.

UN CONTRATO DE PRÉSTAMO PRENDARIO DEBE INCLUIR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

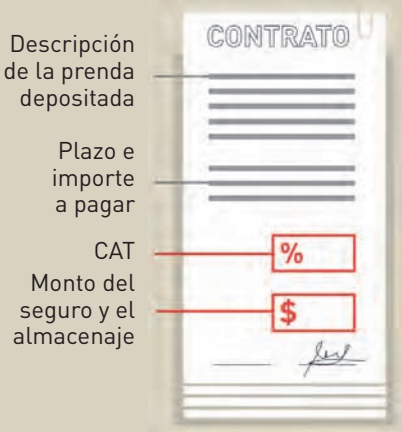

Fuentes Asociación Nacional de Casas de Empeño (ANACE)- Boletín Informativo Brújula de Compra (profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2010/bol179_empeno.asp)

Infografía Oldemar